**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 1.234**

**(Sesión Ordinaria vía remota)**

**Fecha :**  Martes 15 de Septiembre de 2020.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Alfonso Jiménez Contreras, Administrador Municipal.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

 Patentes.

Srta. Estefani Cisternas Rojas, Arquitecta.

Srta. Paola Urrutia Martínez, Psicóloga.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1.233 Sesión Ordinaria remota de fecha

 Martes 08 de Septiembre de 2020.

 2.‑ Acuerdo de Concejo para caducar Patente de Alcoholes Rol 4‑95.

3. ‑ Ajustes Presupuestarios.

 4.‑ Aprobación “Fase II”, Programa Quiero Mi Barrio, “Barrio Las

 Lagunas”.

 5.‑ Varios.

 5.1.‑ Alcalde: entrega informes.

 5.2.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.3.‑ Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.4.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 5.5.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.6.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.7.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.8.‑ Proposición: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.9.‑ Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.10.‑ Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.11.‑ Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.12.‑ Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 5.13.‑ Aclaración: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.14.‑ Solicitud: Concejal Srta. Karen Ordóñez U.

 5.15.‑ Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.16.‑ Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.17.‑ Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 5.18.‑ Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 5.19.‑ Información: Director Secplan.

 5.20.‑ Acuerdo: Modificación Reglamento de Subvenciones

 Municipales.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

El Concejal Sr. Durán presenta excusas de Concejal Sr. Salazar por razones de salud..

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1.233 SESIÓN ORDINARIA REMOTA DE FECHA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Alcalde Sr. Martínez: somete a observación acta anterior Nº 1.233 Sesión Ordinaria remota de fecha Martes 08 de septiembre de 2020. No habiendo observaciones se da por aprobada.

**2. ACUERDO DE CONCEJO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4‑95**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la Encargada de Rentas y Patentes, Sra. Angélica Aballay.

Sra. Aballay: informa que pasó la semana pasada por comisión. Por tanto, solicita acuerdo para caducar la patente de alcoholes Rol 4‑95, Categoría “H”, a nombre de la Sra. Digna Riquelme Piñea, Giro: Comestibles y Abarrotes, con domicilio en Avenida Arturo Prat 195 conforme a lo referido en Artículo 5º de la Ley 10.025, y conforme a los criterios de la Contraloría General de la República.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, acuerda caducar Patente de Alcoholes Rol 4‑95, Categoría “H”, a nombre de Digna Riquelme Piñea, R.U.T Nº 02.847.289‑9, Giro: “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”, con domicilio en Avenida Arturo Prat Nº 195, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 5º de la Ley 19.925 y conforme a los criterios de la Contraloría General de la República, contenidos en dictamen Nº 45066N08.

**ACUERDO Nº 4211:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda caducar Patente de Alcoholes Rol 4‑95, Categoría “H”, a nombre de Digna Riquelme Piñea, R.U.T. Nº 02.847.289‑9, Giro: “Minimercado de Comestibles y Abarrotes”, con domicilio en Avenida Arturo Prat Nº 195, conforme a lo dispuesto en el Art. Nº 5 de la Ley 19.925 y conforme a los criterios de la Contraloría General de la República, contenidos en dictamen Nº 45066N08.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los ajustes presupuestarios pasaron por la comisión de finanzas. Por lo tanto se procederá a tomar los acuerdos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal, en M$170.230.‑ por Transferencia de recursos de la Subdere para la Ejecución de dos proyectos de Inversión PMU y PMB.

**ACUERDO Nº 4212:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal, en M$170.230.‑ por Transferencia de recursos de la Subdere para la Ejecución de dos proyectos de Inversión PMU y PMB.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$87.311.‑ por Reasignación del aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2020.

**ACUERDO Nº 4213:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$87.311.‑ por Reasignación del aporte fiscal correspondiente al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) conforme a la Ley de Presupuesto para el año 2020.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$75.500.‑ por Reasignación Presupuestaria en el Presupuesto de Servicios Comunitarios.

**ACUERDO Nº 4214:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$75.500.‑ por Reasignación Presupuestaria en el Presupuesto de Servicios Comunitarios.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$8.500.‑ por Reasignación Presupuestaria en el presupuesto de Programas Sociales del sub Programa de Organizaciones Comunitarias.

**ACUERDO Nº 4215:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$8.500.‑ por Reasignación Presupuestaria en el presupuesto de Programas Sociales del sub Programa de Organizaciones Comunitarias.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$18.700.‑ a fin de dar cumplimiento a la Sentencia Ejecutoriada por la Corte Suprema en causa Rol Nº 22.870/2019.

**ACUERDO Nº 4216:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$18.700.‑ a fin de dar cumplimiento a la Sentencia Ejecutoriada por la Corte Suprema en causa Rol Nº 22.870/2019.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$115.000.‑ por Reasignación Presupuestaria en el Presupuesto de la Gestión Municipal.

**ACUERDO Nº 4217:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M$115.000.‑ por Reasignación Presupuestaria en el Presupuesto de la Gestión Municipal.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en los presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$32.294.‑ y del Sector Salud en M$1.882.‑ por aporte fiscal para el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias conforme a la Ley Nº 21.196 Art. 8, 19 y 27.

**ACUERDO Nº 4218:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en los presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$32.294.‑ y del Sector Salud en M$1.882.‑ por aporte fiscal para el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias conforme a la Ley Nº 21.196 Art. 8, 19 y 27.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma de M$2.215.‑ Programa 21 Gestión DAEM, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Julio 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑

**ACUERDO Nº 4219:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación, por la suma de M$2.215.‑ Programa 21 Gestión DAEM, 22 SEP, 23 PIE, Art. 46, Ley 21.196, pago de bono mes de Julio 2020 a funcionarios que se desempeñan en Establecimientos Educacionales con jornada completa y cuya remuneración es menor a $519.000.‑.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

**4. APROBACIÓN “FASE II”, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, “BARRIO LAS LAGUNAS”**

Alcalde Sr. Martínez: señala que los acompaña doña Estefani Cisternas, ya que se produjeron algunas dudas en la presentación el martes pasado. Espera que la presentación de hoy cumpla con todas las aprensiones que tuvieron en su minuto los Sres. Concejales. Cede la palabra.

Srta. Cisternas: hace su presentación, Estefani Cisternas, Encargada Urbana del Programa Quiero Mi Barrio, y junto con su dupla, Paola Urrutia, Encargada del Área social del Programa, expondrán a petición de la pasada sesión del concejo, desglose del Programa Quiero Mi Barrio por fase. Procede a hacer la presentación. Señala que, la solicitud de esta sesión también, es nuevamente aprobar el traspaso del Programa Quiero Mi Barrio a Fase II A modo de recuento, informa que están implementando el Programa Quiero Mi Barrio desde Octubre de 2019. El objetivo del Programa a nivel nacional, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que se presentan a través de problemas de deterioro urbano, segregación, vulnerabilidad social. Y, esta recuperación se hace a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos, de los entornos urbanos de las familias, están implementando el Programa en el Barrio Las Lagunas, Casablanca. Informa que el Programa Quiero Mi Barrio, son aproximadamente tres años, a tres años y medio, están actualmente desde octubre de 2019 en la Fase I. La Fase I, contempla once meses, la elaboración y diseño de la obra de confianza, y además el trabajo en conjunto con la Consultora SurAndes. Dentro de la Fase I, está asociado 34 millones divididos en tres ítems: honorarios, gastos operacionales y de implementación de la casa barrial. Productos asociados a esta fase, son el estudio técnico de base, la implementación de la casa barrial, el diagnóstico compartido con la comunidad, los perfiles de proyectos de obras físicas, y las rendiciones informe final, que es la sistematización de la Fase I. “Fase II”: son treinta meses, tiene asociado $127.300.000.‑ y se divide en los honorarios de los profesionales, los gastos operacionales que están asociados a los gastos que implica el arriendo de la casa barrial y sus servicios, y los productos asociados a Fase 2. Asociado al Plan de Gestión de Obras y al Plan de Gestión Social que es el plan maestro, está la asistencia técnica que tiene asociado 25 millones de pesos, y el grueso del programa Quiero Mi Barrio, son los 470 millones asociado al Plan de Gestión de Obras que se divide en cuatro grandes obras físicas que actualmente se sigue trabajando en el diseño participativo, eso no ha culminado todavía. Una de esas obras es: centro comunitario, la recuperación de aceras, mejoramiento Plazoleta Bicentenario. Respecto al Plan de Gestión Social se asocia a: talleres, capacitaciones, acciones bajo los diferentes lineamientos nombrados: identidad y patrimonio, medioambiente, seguridad e inclusión. Para finalizar el Programa Quiero Mi Barrio, está la Fase III, que implica tres meses asociados a 17 millones de pesos, dividido en los honorarios, nuevamente gastos operacionales por temas de la casa barrial, y los productos asociados a la fase 3 que son: la sistematización final del programa, las rendiciones financieras y el cierre del programa informe final. Informa que, a la fase 1, que son los 34 millones, se ha desglosado por ítem: honorarios profesionales 1 millón cien mil pesos, monto regulado por el Ministerio para los profesionales, que en este caso son dos, uno del área social, y uno del área urbana. Este pago está asociado a los once meses de ejecución de la Fase 1, son 24 millones doscientos mil pesos. Los gastos operacionales son de la casa barrial, y su implementación y habilitación, por lo tanto contemplan el arriendo de la casa, luz, agua y gas, y la implementación de la casa como tal. Asociado a esto, son los $7.645.631.‑ y los productos de Fase I que son los productos que ya han sido comprados. El total de la Fase I del Programa Quiero Mi Barrio, son 34 millones de pesos. Respecto a los avances de Fase I de esta dupla, ha sido la instalación del Programa Quiero Mi Barrio en el territorio, la habilitación de la oficina barrial, la definición y planificación del hito inaugural, el cual ha sido suspendido y arrastrado a la Fase II para poder cumplir con su meta. Hicieron también el inicio y la planificación de la conformación del consejo vecinal de desarrollo, el fortalecimiento de la recuperación de barrio a través de capacitaciones y reactivación de actores internos y externos a la municipalidad, se hizo capacitaciones con Cense (esto previo a la pandemia), se trabajó en medio ambiente y seguridad, gestiones sociales por contingencia, y la coordinación del programa Gobierno en tu Barrio (esto previo a la pandemia), una jornada presencial en la Plazoleta Bicentenario. Esta coordinación con dicho programa, también los ha llevado a otras charlas que han podido implementar a través de zoom durante la pandemia. Respecto a la obra de confianza, es una de las primeras obras a ejecutar dentro del programa Quiero Mi Barrio, es una obra de menor envergadura, está asociada a 40 millones de pesos, y responde a una temática sentida del barrio. Agrega que, esta obra de confianza responde a una problemática más generalizada que es la falta de equipamiento y de espacios públicos dentro del barrio. Por eso, se diseña y se establece en conjunto con la comunidad y el municipio el espacio que es en Avenida Prat, desde Del Roble y Colcura, donde se recuperan las aceras, se instalarán cinco luminarias, se establecen los accesos vehiculares existentes dentro de la obra de confianza, y se soluciona la ruta accesible a lo largo de la obra de confianza. Lo que implica, la arborización también que fue sancionada por el Depto. de Medioambiente, dentro de esta arborización está el Acer Japonés, y por inquietud del barrio se propone y se solicita al Depto. de Medioambiente, que sean incluidas especies incluidas especies nativas, dentro de ellas está el Lilen y el Bollen. Para seguridad de esta platabanda, se propone desde el último acceso vehicular hacia Colcura, una reja tipo conaset para protección del tránsito recurrente de Av. Prat. Se propone también Bolardos Balas para evitar que se mal use la platabanda como estacionamiento, que es el actual uso que tiene este espacio. Todo esto se trabajó en conjunto con la comunidad, el diseño está aprobado por los tres Deptos. competentes de Dirección de Obras Municipales, Tránsito, y Medioambiente, con los certificados de aprobación y con las observaciones subsanadas está enviado el expediente a Serviu, el cual se podría aprobar dentro de ese mes. Ahora, probablemente esta obra de confianza debiera estar licitándose en octubre, y lo ideal ejecutándose dentro del 2020. “Avances de Fase I” Consultora SurAndes es contratada por el Ministerio, su pago es a través del Minvu, y los avances hasta el momento son: Diagnostico Barrial; diseño participativo para construcción del modelo plan maestro (PGO‑PGS) y elección de obra principal; Mesa técnica para validación de informes de productos de consultora. Presenta imágenes de actividades desde octubre de 2019 a marzo 2020: Gobierno en tu Barrio. Jornada de diálogos ciudadanos por dupla municipal, recorridos barriales con adultos mayores; diagnóstico participativo y compartido con la comunidad, que se hizo con adultos, niños y niñas; diálogos ciudadanos; instancia abordando la temática de seguridad la cual se inició con diálogos con organizaciones comunitarias de Carabineros; se estableció un plan de gestión con respecto a la Plazoleta y espacios más inseguros establecidos por vecinos dentro del barrio. Dentro de la contingencia que fue declarada el 18 de marzo a la actualidad, se lograron hacer: charlas de emprendimiento para mujeres en tiempos de crisis, charlas de violencia intrafamiliar enfocado a la comunidad, charlas de beneficios sociales, capacitaciones por equipos del Ministerio, charlas sobre subsidio de arriendo, y charla con la consultora por sus productos. Respecto a la Fase II, está asociada a treinta meses de ejecución, meses donde están los honorarios profesionales donde se hace un reajuste del sueldo a todos los profesionales del programa Quiero Mi Barrio, asciende a $1.150.000.‑ mensuales por profesional, y esto se engloba en $69.000.000.‑ Gastos operacionales por treinta meses $8.850.000.‑; Productos Fase I: $52.865.015.‑ Remanente $3.415.015.‑ y se engloba en los $130.715.015.‑. Como comentó anteriormente: Hito inaugural; conformación del Consejo vecinal; obra de confianza; firma de contrato de barrio son de arrastre de Fase I. Señala que todo se tuvo que congelar por tema de pandemia. Ahora se hará una nueva metodología de hito inaugural pensando que no se puede congregar a la gente y a la comunidad, se está pensando en un hito inaugural itinerante, lo cual está siendo sancionado por el Ministerio y por el Municipio. Informa que Fase II, contempla desde el 2021 la ejecución del PGO y PGS contrato y ejecución de obra; aplicación de plan de gestión multisectorial; plan de gestión social; elaboración de informes y sistematización de Fase II. Finalmente, informa que la Fase III, es la más corta, es donde se sistematiza todo el programa Quiero Mi Barrio, implica tres meses y se desglosa en los honorarios profesionales $6.900.000.‑; Gastos operacionales $2.100.000.‑; Productos Fase III (difusión y otros) por un monto de $8.000.000.‑ , por un total de $17.000.000.‑. Señala que esta es la primera instancia donde se llegó a la comunidad, la primera instancia también que se hizo en recorrido de hitos urbanos como es enunciado costumbrista del barrio a cargo de don Gabriel Brañas, y también otras sesiones de árbol y diagnóstico compartido. Esta ha sido la exposición.

Alcalde Sr. Martínez: ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece la exposición, ya que era lo que esperaban mucho más detallada que la vez anterior. Señala que, tiene una observación y un par de consultas. La observación es que la semana pasada los llamaron a un medio de comunicación cuando comentaron de esta actividad, y les señalaban que al parecer los cuadernillos no han sido retirados en todas las viviendas, o con la prontitud que se espera, que obviamente es para diagnosticar y elaborar alguna suerte de planificación, pero no ha sido retirado con prontitud; entonces para que pongan ojo. Lo segundo, en relación a la obra de confianza, que en el fondo es donde se va a plasmar esta iniciativa, le gustaría si se la puede repetir, porque entiende que parte ahora en octubre. Y lo tercero, entiende que eso también según alcanzó a escuchar se va a ir vinculando y relacionando con lo que tiene que ver con el decreto 27, se imagina con todos sus títulos; pero será una vinculación directa, llámese asignación directa de recursos para el mejoramiento de las viviendas, o será vía postulación, vía comité; cómo procede cuando hay un barrio que está en el marco del programa Quiero Mi Barrio; cómo se vincula con el decreto 27 que es de mejoramiento de vivienda y que maneja el Serviu.

Srta. Cisternas: al respecto, respondiendo la primera pregunta, informa que los cuadernillos se solicitópor esta dupla municipal poder establecerlos y dejarlos un poco más de tiempo dentro del barrio para que pudiera ser sancionado y llegar a más familias. Entonces, aún no se retiran completamente, y esos cuadernillos se trabajarán en conjunto con la comunidad, entonces esas reuniones están establecidas para esta semana, y esta semana poder retirarlos completamente, lo cual lo tienen presente. Respecto a la “obra de confianza”, informa que ayer precisamente se entregaron todos los certificados de aprobación, de Dirección de Obras, Tránsito y Medioambiente, lo cual fue una solicitud de Serviu. Señal que, la obra de confianza se ingresó a Serviu en Julio, ahí ya estaba decidida y diseñada con la comunidad, esta platabanda, recuperación de acera. Ahora, dentro de este mes debería estar aprobado ó sancionado desde Serviu, una vez que llegue esa aprobación se tiene que licitar por parte de la contraparte técnica que es Secplan. Señala que vislumbran y dijo octubre, porque esperan que de aquí a fines de septiembre tengan la aprobación de Serviu, y en octubre puedan licitar. Y, con respecto a la estrategia habitacional, informa que la estrategia es parte de la Fase II, esta estrategia todavía se está trabajando con consultora, y está asociada también al DS 27 como la concejala comentó. Con respecto al DS 27, es de Fase II se está sancionando todavía. Señala que, se postula a través de la EP entidad patrocinarte municipal, ya se estuvo en primeras conversaciones con la coordinadora de la EP, esto entra a visualizarse en conjunto con la EP para aplicarse; no tiene asignación directa, pero sí tienen un puntaje asociado por ser programa Quiero Mi Barrio.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si los requisitos formales van a ser los mismos para ellos como para el resto de los ciudadanos.

Srta. Cisternas: responde que los mismos, solo este puntaje asociado por ser del programa.

Concejal Sr. Aranda: agradece la presentación de la Srta. Estefani y la Srta. Paola Urrutia. Señala que, en este programa Quiero Mi Barrio, lo más importante que deben observar y fiscalizar, es la participación de los ciudadanos en este caso de la participación barrial. Al respecto, señala que no viene acá, pero espera que algún día les hagan una invitación para visitar los trabajos que se están haciendo. Señala que, no viene los números de capacitación Cense y las certificación que debe entregar Cense en este caso, lo dice porque se menciona en la presentación pero no las encontró. En segundo lugar, como están hablando de participación, le gustaría saber si la comunidad participó en el programa de arborización del sector, ya que hay algunos árboles que son caducifolio, en este caso como el árbol de judea que generalmente hay parte del año que está siempre seco, y da la impresión que se hubiese secado, es un árbol precioso pero es un árbol estacional. Entonces, desde ese punto de vista consulta, la arborización del programa hubo participación ciudadana o no, porque es importante saberlo si cada parte ha tenido un grado de participación, y si los vecinos participaron. Al respecto, señala que, generalmente algunos entienden como participación ciudadana aquellos que van y están en una reunión, participan en ella, pero sus sugerencias no son vinculantes con el programa al final del día. Entonces, eso es lo que les interesa, que esta participación ciudadana, las decisiones de los vecinos sean vinculantes con el programa, esa es su segunda consulta. Y lo tercero, tiene que ver en cuanto a las reuniones; señala que se está en la fase tres “Preparación”, por tanto algunas reuniones presenciales se pueden hacer en esta fase, y esta fase del programa también, están hablando del Paso a Paso, y de la fase que el programa entra hoy. Entonces, le gustaría que la participación ciudadana aquí se empezara a notar; entienden que en la primera fase no fue posible, pero hoy día en esta segunda fase es posible. Así que, espera que la Srta. Estefani los pueda invitar para conocer el programa completo.

Srta. Cisternas: respondiendo la primera pregunta, respecto a las capacitaciones Cense, informa que lograron poder incluir a personas de la comunidad, dentro de las capacitaciones fueron: licencia de conducir, soldador al arco, y de formulación de proyectos. Ahora, lamentablemente todo esto quedó congelado por el tema de la pandemia, no se llegaron a ejecutar las capacitaciones; sin embargo, es una de las iniciativas que ayudó y aportó a fomentar aún más la participación ciudadana dentro del programa, respondiendo a una inquietud del barrio, que es la formulación primero de proyectos, y también constantemente capacitarse para poder ellos ser un ente más denso dentro de esta participación. Pero, lamentablemente las capacitaciones quedaron congeladas y no se está aplicando ninguna, y si se hace las consultas correspondientes en la OMIL solo hay ofertas laborales, las cuales también las hacen llegar a la comunidad. Respecto a los árboles, informa que se hizo todo el diseño participativo de la obra de confianza; se hicieron con la comunidad, el municipio y el Ministerio. Señala que, son muy importantes los tres entes dentro de este contrato que se va a firmar en diciembre probablemente, que es el contrato de barrio. Respecto a la obra de confianza, la trabajaron y sobre todo en la parte de arborización muy conscientemente con la comunidad y con el municipio. Informa que, desde la comunidad se propusieron algunos árboles: el Maqui, el Maitén, y el Quillay, los tres nativos. Comenta que, desde la comunidad no hubo una inquietud con los árboles introducidos, porque la inquietud es que se incorporen árboles nativos, y la única disposición para los árboles introducidos fue que no querían crespones, ya que en todo el barrio hay crespones, y para ellos es perjudicial el tema de que se monocultive. Entonces, lo que se intentó con la obra de confianza, es responder a no caer nuevamente en este monocultivo, solicitar desde el Depto. de Medioambiente una variedad de especies, dentro de las cuales se logró introducir el árbol de Judea y el Acer Japonés. Ahora, también visualizando que el espacio a recuperar es una platabanda que es particularmente más ancha que las demás, tiene entre cinco metros a seis metros de ancho, pero sin embargo no tiene un espacio como para instalar un gran árbol, no es un parque. Entonces, por ejemplo, el Quillay quedaría afuera porque es un árbol muy grande; por tanto las propuestas que se dieron desde la comunidad se cambiaron un poco desde el municipio, y se optó por poner árboles nativos, se sancionó y eso está aprobado dentro de un certificado, pero se les propuso el Lilén y el Bollen, que son árboles más pequeños. Por tanto, al final se llegó a esta decisión en conjunto desde las dos inquietudes.

Concejal Sr. Durán: señala que tenía dos preguntas, y a la vez hacerle una solicitud al Alcalde. Una pregunta ya la respondió la Srta. Estefani respecto a los cuadernillos y las postulaciones a la vivienda. La solicitud para el Alcalde, porque no quiere arriesgar a la gente a reuniones; si es factible poder invitar a los dirigentes barriales, que a lo mejor puedan tener un concejo donde les cuenten la experiencia, porque esto se puede repetir posteriormente en otros barrios.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que lo estudiarán. Y, si el concejal se fijó en los dineros que vienen y en los dineros que se aportan en consultoras, en consultorías y en profesionales son enormes, y finalmente las cantidades de dineros que se destinan a obras en sí, son del proyecto total bastante menos que lo que se gasta en consultoría y en sueldos. Entonces, hay algunos proyectos que vienen con las consultoras y vienen considerados, por eso llegan tantos recursos, llegan ochocientos millones de pesos de los cuales finalmente son cuatrocientos o quinientos que van a obras y el resto se va en consultoría y en trabajo. Es por eso, que muchas veces se trabaja en base a las necesidades que van demostrando la gente, y a través de nuestros técnicos de la Secplan que van plasmando de una forma más directa esas necesidades. Pero, verán si los convidan a la gente que participó en esto, y si en los próximos concejos les da algún tiempo para poder hacerlo.

Concejal Sr. Castro: agradece la exposición de Estefani y de Paola muy aclaratoria, y de cierta manera se cuelga de las palabras del Alcalde que es súper importante los detalles que se les dio a conocer. Así que, agradece cómo se les detalló hoy el proyecto, que sin lugar a dudas es muy importante para los vecinos.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la resolución que dispone traspaso a la Fase II del Programa de Recuperación Quiero Mi Barrio, del “Barrio Las Lagunas”, con la finalidad de dar continuidad al convenio de cooperación contenido en Resolución Exenta Nº 2047 de fecha 12 de julio del año 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 4781, de fecha 01 de julio, y sus modificaciones, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Casablanca.

**ACUERDO Nº 4220:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar la resolución que dispone traspaso a la Fase II del Programa de Recuperación Quiero Mi Barrio, del “Barrio Las Lagunas”, con la finalidad de dar continuidad al convenio de cooperación contenido en Resolución Exenta Nº 2047 de fecha 12 de julio del año 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 4781, de fecha 01 de julio, y sus modificaciones, entre el MINVU y la I. Municipalidad de Casablanca.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a doña Estefani Cisternas y a doña Paola Urrutia, ya que estuvo muy clara la exposición, y ve que los concejales quedaron conforme y se despejaron todas las dudas que podrían haber tenido durante la exposición pasada.

**5. VARIOS**

**5.1. Alcalde: entrega informe**

Alcalde Sr. Martínez: señala que hay un informe de Jurídico para don Fernando Aranda y la concejala Karen Ordóñez, respecto a informe de solicitud legal, referente de un recurso de protección de fecha 06 de noviembre de 2019.

**5.2. Consulta: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: antes de empezar con sus puntos varios, quisiera consultarle al Alcalde, ya que en los concejos anteriores se había comprometido la Directora del Hospital San José de estar en los concejos para ir informándoles cómo ha ido avanzando la epidemia en la comuna de Casablanca. Señala que, el día viernes según la estadística del Seremi hubo cuatro casos, el sábado seis, el domingo seis, sumando un total de 16 casos; lo cual en tres días para una comuna como la nuestra es bastante, y le hubiera gustado en lo personal, dado que van a enfrentar las fiestas patrias en unos días más haber sabido la opinión de la Directora del hospital respecto a lo que pasó en la comuna. El día de ayer hubo cero casos, pero solo eso es porque los laboratorios no analizan exámenes ni los sábados ni los domingos, entonces el día lunes no aparecen casos positivos.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que estuvo con la directora del hospital ayer o el viernes, conversaron y hasta el viernes la cantidad de casos no había variado fuertemente, y por eso no estimó necesario haberla convidado, pero se convidará para el próximo concejo sin ningún problema.

Concejal Sr. Aranda: indica al Alcalde que esto pasó el fin de semana, y si se revisa las estadísticas, viernes, sábado y domingo se fueron al negro.

Alcalde Sr. Martínez: señala que aumentaron los casos, pero tampoco están con tantos casos en Casablanca, cree que están entre veinticinco y treinta.

Concejal Sr. Aranda: al respecto, comenta que en treinta bajó la tasa activa, pero eso es hasta el día viernes, y cuando se actualice va a subir.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que para el próximo concejo se invitará a la Directora del hospital.

**5.3. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: de acuerdo a la ley 18.695 en su título tercero Art. 79 letra h) la facultad del concejal de solicitar información y realizar propuesta a través del concejo municipal es que solicita lo siguiente: 1. A la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, solicita los ingresos de las transferencias corrientes de los siguientes organismos del Estado: de la Subdere, de Minsal y del Mineduc, desde el 01 de enero al 30 de agosto de 2020, separado por cada organismo estatal. De acuerdo a esos antecedentes que vengan formulará las siguientes consultas posteriores. 2. De acuerdo al Art. 56, inciso segundo de la ley Orgánica Constitucional 18.695, es que en la primera semana de octubre deberá presentarse el proyecto de presupuesto municipal para el año 2021 para su conocimiento, análisis y discusión en el concejo, y el concejo debe pronunciarse antes del 15 de diciembre de 2020, es que solicita los siguientes antecedentes: 2.1. El modo de trabajo para el proyecto presencial o vía zoom, dado las características técnicas del presupuesto y las consultas de los distintos directores dentro de la discusión. 2.2. Quiere saber si, debido a la pandemia hay cambios transitorios en la fecha de conocimiento, análisis y discusión del proyecto presupuestario para el 2021. 3. A la Secretaría de Planificación. 3.1. Solicita las actualizaciones y una presentación del Pladeco para el año 2021, dado que ha solicitado en varios oficios que la comuna de Casablanca actualice su Pladeco, y es así que para el próximo concejo tengan claro la modificación y los cambios que hay que hacer a este instrumento tan importante de planificación comunal, y que los va a regir probablemente durante los próximos cuatro años.

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalando que, hay un compromiso ahí pendiente que tiene el Alcalde con este concejo, el Pladeco y la actualización del mismo, también en lo personal lo venía pidiendo hace bastante tiempo, para que les puedan responder.

Concejal Sr. Aranda: continúa señalando. 4. A la Administración Municipal solicita lo siguiente: elabore un informe de presentación del proyecto canal de la Prosperidad, las etapas en que se encuentra este proyecto de inversión sectorial; como también conocer las modificaciones del proyecto que están contemplados en la incorporación de la comuna de Curacaví.Al respecto, indica al Alcalde que, este ha sido un proyecto desde años para Casablanca, y este ha sido un año en relación a años anteriores con más agua, por lo tanto en cierto grado disminuyó la escasez del agua; sin embargo si se les presenta otro año seco van a tener problemas. Cree que ha sido una inquietud del Alcalde y transversalmente de todos los concejales, la preocupación que tienen por la escasez de agua, y el proyecto dado la pandemia está en algunas etapas que, en lo personal no las conoce, y hasta donde le hizo seguimiento había algunas evaluaciones que había que actualizar a noviembre del año pasado. Sin embargo, desde ahí no han conocido más los avances que ha tenido, y tienen entendido que aparte de Casablanca, y aparte que las aguas iban a terminar destinadas en el Lago Peñuelas para ayudar a Valparaíso, se iba a incorporar también Curacaví. Consulta si es posible que a la brevedad se actualice o conozcan el avance de este proyecto.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que lleva más menos trece años detrás de este proyecto, primero como concejal y después como Alcalde. Respecto a qué han logrado durante los últimos años; primero, que sea una prioridad regional, en segundo lugar, pudieron firmar un acuerdo entre Esval, la Municipalidad, los regantes de Casablanca, la Intendencia, y hubo un protocolo que se empezó a trabajar. Y, finalmente se sacó el RS a lo que va a ser el trabajo de diseño y estudio del proyecto, se consiguieron cinco mil quinientos millones de pesos para hacer los estudios, era muy parecido a lo que se va a invertir en el Polideportivo ahora. Esto, pasó por Contraloría donde se estaban viendo las bases de licitación para los estudios y para el avance de este proyecto. Después les vino las movilizaciones sociales, y después se les vino el tema de la pandemia, y las arcas nacionales, y las platas nacionales sufrieron algunos reveses y fueron destinadas a otras urgencias mayores. Pero, a pesar de todo eso, han seguido haciendo presión para que puedan salir con este proyecto, y que efectivamente se liciten todos los estudios de canal Prosperidad. Señala que, lo importante, es que cuentan con la posibilidad del uso del agua, lo cual fue algo muy importante; además pasaron por el comité de concesiones a nivel nacional, y esta obra se declaró con un cien por ciento de los integrantes como una obra concesionable, o sea, teniendo los estudios, teniendo el diseño y teniendo todo, se licita la concesión de esta obra. Entre medio, Curacaví a través de su alcalde, que si bien el 80% del valle de Curacaví está regado por el canal Las Mercedes, dijo, “bueno, si van a pasar por nuestra comuna, nosotros tenemos un sector importante de Curacaví que en el proyecto del año 1957 estaba considerado su riego en lo que era el proyecto de canal Prosperidad” que en esa época se llamaba riego Valle Curacaví – Casablanca. Señala que, el gran “pero” para sumar a Curacaví, que no se están oponiendo a que se sume, es que ellos no tienen los embalses. En Casablanca existen los embalses que se hicieron el año 1930, en la crisis del treinta se construyó el embalse de Perales, el embalse de Lo Ovalle, el embalse de Lo Orozco, además está el de La Viñilla, está el embalse Pitama, y la llegada finalmente a lo que significa nuestro Lago Peñuelas. Por tanto, han seguido avanzando, todos están conscientes de que no han sido tiempos fáciles los que han vivido en los últimos años, y que proyectos de esta envergadura cuesta un poco más sacarlos. Pero, quiere contar que está pidiendo una reunión con el Ministro de Obras Públicas, y también ha tenido contacto con el Director Nacional de Obras Hidráulicas, a fin de que saquen adelante este gran sueño de Casablanca. Porque, efectivamente los que son más antiguos en esta zona tienen ya varias generaciones que murieron esperando solucionar el tema del agua en nuestra comuna. Agrega que, tienen también firmado un acuerdo político entre todos los Senadores de la zona y todos los Diputados de la zona aprobando este proyecto. Así que, espera que esto salga adelante, se han ido apoyando en distintos Senadores, especialmente el Senador Chahuán ha tomado esta línea, pero también la Senadora Allende, el Senador Lagos Weber, el Senador Pugh, o sea están todos metidos, y están todos apoyando al igual que los Diputados. Eso le podría contar al concejal Aranda, lo aterrizará más a través de un informe, pero quería que el concejo estuviera un poco al tanto en qué están.

Concejal Sr. Aranda: señala que el proyecto está con RS, y está con financiamiento adquirido, por tanto no debiera haberse tocado ese dinero. Señala que, su preocupación pasa principalmente en ese sector, dado que los pequeños agricultores hoy día ya no consiguen factibilidad de agua, y se sabe que el agua está casi a los cien metros, y un pozo cuesta alrededor de los 25 millones de pesos; y desde ahí nace su preocupación por los agricultores que hoy día están sin agua.

**5.4. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: por último en sus puntos varios, quiere agradecer a la señorita encargada de Vivienda, ya que estuvieron en el sector de Tapihue trabajando en la semana con el Comité El Gran Anhelo de Tapihue, y estuvieron trabajando con abogado, asistente social, arquitecto dando a conocer los avances que tiene el comité. Por tanto, agradece a la Srta. Vanesa Catalán y a todo su equipo que lo pudo apoyar en Tapihue, y llevaron tranquilidad a los vecinos, se pusieron algunas metas que tienen que cumplir a la brevedad posible. Espera, que la municipalidad y el concejo se comprometan a ver nuevamente la factibilidad de agua y los recursos que sean necesario para buscar agua en ese sector aunque haya que construir un tercer pozo, llevan veinte años, y se sabe que el derecho a la casa, el derecho al hogar es esencial, es algo digno para toda la gente de ese sector. Comenta que, también tuvo reuniones con los distintos directores, con el director de Secplan, el Administrador Municipal, la Dideco, así que les agradece a ellos por la paciencia que le tuvieron en la semana, donde tuvieron varias actividades.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala que han puesto todo el empeño en lo que significa Tapihue, tenían destinado una máquina en la Dirección de Obras Hidráulicas para estos días, pero se las van a redestinar espera que en octubre o noviembre para hacer un par de prospecciones. Informa que, ya fueron a marcar los pozos, ya tienen tres lugares adonde poder hacer las perforaciones; por tanto han seguido avanzando. De hecho, han comprado terreno para que nuestra gente de Tapihue tenga un mejor desarrollo urbano en ese sector cuando se les construyan las casas. Pero, también hay que coordinar con la misma gente del sector, hay que hacer unos anexos de terreno, y tienen que juntarse, y desgraciadamente las condiciones no les han dado la posibilidad de poderse juntar. Pero, se va trabajando, y tanto el Depto. de Vivienda, como la Secplan, y como Jurídico están avanzando en estos temas.

**5.5. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: con respecto a lo que planteo el concejal sobre el Pladeco, hace tres años a la fecha solicitó todas las copias de las actas de las reuniones que se están haciendo porque el Pladeco está bastante atrasado. Entonces, indica al Alcalde que sería bueno que cuando le entreguen la documentación a los otros concejales, también se la hagan llegar en su oportunidad.

**5.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que hoy día se tiene un problema de una plaga de murciélagos en la Villa San José María. Solicita si es factible, que se envíe al servicio de salud de la municipalidad para poder ver el problema que hay, y solicitar la ayuda a profesionales si es que se necesitan.

**5.7. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que le extrañó no ver en la tabla de hoy sobre el proyecto de resumidero de aguas lluvias en la Villa San José María; ahí lamentablemente las personas más vulnerables son las que necesitan, y hace mucho tiempo atrás solicitó qué pasa con el proyecto para ver el resumidero de aguas lluvias de la copropiedad número tres. Le gustaría que fuera el Alcalde, porque hay niños que se pueden caer, hay accidentes que pueden existir, y las condiciones medioambientales no son las mejores; entonces por eso es urgente.

Alcalde Sr. Martínez: respecto de los dos puntos, primero, ya está al tanto de la plaga de murciélagos, los vecinos ya le avisaron, ya lo están viendo con el Depto. de Medioambiente municipal. Y, con respecto al proyecto del resumidero, le dará la palabra a don Cristian Palma, cree que ya lo habían explicado en qué estado estaban, pero se lo explicarán nuevamente para que quede claro.

Sr. Palma: indica al concejal que, el proyecto del resumidero está realizado, está hecha la ingeniería, y el día de ayer se pidió la disponibilidad presupuestaria y empiezan a realizara las bases el día de ayer; por tanto, cree que en dos semanas están publicando la licitación del proyecto.

**5.8. Proposición: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hay un vecino, Raúl Reyes, que está proponiendo si es factible, y cree que es una muy buena idea la que él plantea. Comenta que, antiguamente se podrían hacer las bases para hacer un concurso, y de esa manera tener algo que los represente como identidad casablanquina, porque cuando se sale al extranjero lo único que sabe es cantar lo de Valparaíso. Pero, podrían hacer un himno, y a la vez incluir en el PADEM la temática y un estudio práctico sobre las payas y la oratoria que podrían ser talleres dentro del PADEM y no un taller simplemente municipal; con eso, le dan importancia a todo lo que es nuestra zona, y si hablan de identidad qué mejor eso. Por tanto, felicita al señor Reyes por su buena idea, y quiere traspasarla al municipio para que el Alcalde la tome y la pueda disponer y hacer algo muy bonito para nuestra ciudad.

**5.9. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: con respecto a la fase tres, consulta a don Jorge Rivas, qué deportes en la fase tres se pueden hacer hoy día.

Sr. Rivas: al respecto, de acuerdo a lo que leyó con relación a la fase tres, se permite la actividad deportiva en espacios abiertos y hasta veinticinco personas. Eso es lo que existe, naturalmente se pueden desarrollar deportes individuales pero siempre al aire libre.

Concejal Sr. Durán: consulta si individual o colectivo.

Sr. Rivas: responde, la norma dice “hasta veinticinco personas”.

**5.10. Consulta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: indica al Alcalde que autorizaron e hicieron bastantes reuniones para conseguir tablet para los colegios. Consulta qué pasa con los tablet, si es que estos ya se compraron, están casi terminando septiembre, entonces le gustaría saber si ya se entregaron los tablet a los niños.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, informa que ya se procedió a la compra, no sabe si es que ya se entregaron a cada uno de los niños, pero firmó los decretos de compra hace poco; no es fácil porque era bastante dinero el que se estaba invirtiendo. Pero, lo averiguará y le informará al concejal si es que ya se empezaron las entregas, o cuándo se parte con ellas.

**5.11. Observación: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que tiene bastante documentación que está pendiente. Aquí quiere desligar la responsabilidad de los funcionarios municipales porque merecen todo su respeto. Pero, no puede ser posible que no le entreguen la documentación, y esta documentación cuando no se entrega hay directores a cargo de cada departamento. Entonces, indica al Alcalde que si un director no entrega la documentación y sabiendo que hay un plazo, como Alcalde tendrá que llamarlo, la “ley del garrote”, o “ley del látigo” no siempre es buena, pero llamarle la atención, decirle qué pasa con la documentación del concejal. El Alcalde es abogado y sabe los plazos, entonces aquí, o falta liderazgo de alguien o de Alcalde, porque no puede ser posible que si pide documentación sobre el Pladeco hace tres años atrás, sobre informe de Dideco respecto a porqué no fueron a ver el covid, sobre los alcantarillados. Indica al Alcalde que le gustaría que le dijera quién es responsable de la demora, más aún cree que hoy día se puede dar cuenta que es hacia su persona, porque a todos los concejales le devuelven la documentación. Más aún, el otro día fue a La Playa y una señora le dijo “señor Durán, usted no es el único que no le entregan la documentación”, porque tiene un documento y que se lo puede enviar al secretario si lo desea, del año 2018 que tampoco le dan la respuesta. Entonces, indica al Alcalde que analizara con sus directores, porque los directores son cargos políticos para que le entreguen la documentación, porque eso es lo reglamentario. Cree que, o falta liderazgo del Alcalde, o falta liderazgo de alguien, así que espera que le entreguen la documentación.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica al concejal que, primero que todo no es una persona que funcione con la “ley del garrote” ni la “ley del látigo”, no es su sistema, no sabe si será del concejal, pero en lo personal no lo ha usado nunca. En segundo lugar, cuando el concejal le dice que los directores son cargos políticos, quiere decir que el concejal durante los cuatro años que ha sido concejal, no ha entendido cómo funciona el municipio. Señala que, de verdad cansa, el tratar de que el concejal entienda que los funcionarios municipales son funcionarios que pertenecen a una planta, y que solo cuatro funcionarios son de confianza del Alcalde, el resto son funcionarios de carrera. Explicará para que el concejal entienda, el señor secretario municipal, consulta cuántos años lleva en la municipalidad.

Sr. Secretario Municipal: responde que más de cuarenta.

Alcalde Sr. Martínez: señala que no en lo personal no lleva cuarenta años de Alcalde, y el señor secretario no es una persona que desempeñe un cargo político. Entonces, si el concejal dice que no le contestan las cosas que pregunta; muchas veces el concejal pregunta cosas que no van al caso, no entiende cómo funciona. Señala que, la directora de Finanzas, la directora de Control, el director de Aseo y Ornato, todos esos directores son de planta. Entonces, le aclarará al concejal para que tenga presente quienes son los cargos de confianza del Alcalde: el Administrador Municipal, el director Jurídico, el director de Secplan y la Dideco, esos son cargos de confianza del Alcalde, el resto son cargos de funcionarios que llevan años en el municipio. Segundo punto, le quiere pedir al concejal, así como el concejal no entiende cómo funciona la municipalidad, que por favor las cosas que entiende no le mienta más a la gente. Primero, en medios sociales el concejal Durán sale diciendo que el proyecto de la plaza Gabriela Mistral el municipio destinó trescientos millones de pesos. Entonces, para terminar, no quiere seguir peleando, quiere que esto sea algo que avance, pero por favor indica al concejal que funcionen con la verdad. Porque, el concejal Durán hace un video y dice que en la plaza Gabriela Mistral, la municipalidad se gastó trescientos millones de pesos, cuando efectivamente se licitó por 93 millones de pesos. Entonces, qué produce el concejal en la gente, duda, porque efectivamente el proyecto que están haciendo, si el concejal le dice que va a costar trescientos millones de pesos, o sea casi tres veces y media lo que se está invirtiendo, lógicamente la gente va a decir “pucha, aquí la plata no se gastó como debía gastarse”. Entonces, por favor que se tenga algo de nobleza en nuestro trabajo municipal, y en nuestro trabajo con la gente. Solamente pide al concejal funcionar con la verdad.

Concejal Sr. Durán: al respecto, puede ser que se equivocó a lo mejor en el monto, pero en lo que no se equivocó en que no hubo participación ciudadana. Y, se alegra mucho que el Alcalde haya reconocido su error, y haya invitado a la presidenta de la junta de vecinos de Villa Comercio para explicarle de qué se trataba el proyecto. Así que por eso, como dice el Alcalde, reconocer las cosas es bueno, y puede ser que a lo mejor se equivocó en el monto, pero no en el hecho en sí. Segundo, cuando el Alcalde habló de Dideco, antes de entrar al concejo y mucho antes también, cree que ha aprendido algo y a lo mejor lo puede aplicar para la ciudadanía. Señala que tiene más que claro quiénes son los directores de confianza y que son políticos, y dentro de ellos y que nombró el Alcalde, Dideco todavía no le entrega la documentación. Entonces por tal motivo, simplemente está pidiendo la documentación, y no se está alterando, no está peleando porque esa es su pega, y le pagan 721 mil pesos para ir tres veces al concejo. Por tanto, lo que espera como cualquier persona, es que se le entregue lo que corresponde. Ahora, no dijo al Alcalde “la ley del garrote”, lo que dijo fue “señor Alcalde no es buena le ley del garrote”, sino que tiene que conversar, llamar. Así que por favor el señor Alcalde mida sus palabras, y no porque sea el Alcalde, o porque grita un poco más se puede imponer.

**5.12. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que hay ollas comunes en Casablanca, de la Villa San José María, de la Villa Santa Bárbara que llevan nueve semanas esperando los elementos para poder trabajar y hacer la olla común. Si hay olla común es porque el pueblo tiene hambre, y porque tiene hambre hoy día hay instituciones que los están ayudando. Entonces, indica al Alcalde que intente lo más rápido posible ayudar a estas ollas comunes que hace nueve meses, y es vergonzoso que ellos tengan que venir todos los días, más aún que no es para ellos, es para la comunidad y el Alcalde la tiene desamparada. Y por último, insiste al Alcalde que le entregue la documentación.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, aclara al concejal en dos puntos. Primero, acaba de hablar y dijo “nueve meses de ollas comunes”, y que no le diga que no dijo nueve meses.

Concejal Sr. Durán: responde nueve semanas, ruega que lo disculpen. Pero, aunque sea una semana…

Alcalde Sr. Martínez: señala que, además, respecto a la documentación que el concejal está pidiendo a Dideco, el 13 de julio se le entregó por concejo, tiene la copia.

Concejal Sr. Durán: al respecto, indica al Alcalde que está equivocado, porque después de esa documentación nuevamente pidió otra documentación a Dideco, es cosa de consultar al secretario municipal que tiene registro.

Alcalde Sr. Martínez: señala que lo verá con el secretario municipal. Pero, pide al concejal una mayor prolijidad; porque así como el concejal al frente de todos, habla de “nueve meses”, así como en sus redes sociales habla de “300 millones”, pero desgraciadamente el concejal siempre se equivoca para producir un daño, desgraciadamente es así.

Concejal Sr. Durán: consulta al Alcalde porqué no ve la IDdel presupuesto de la plaza. Y, segundo, aquí no está hablando que una documentación no se le ha entregado, lo que está pidiendo es efectivamente lo que ha solicitado y no se le ha entregado; Dideco le entregó un primer informe, pero después solicitó un segundo. Entonces, aparte de eso, está solicitando otro informe.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que si se le entregó el primer informe el 13 de julio, quiere decir que ya está en preparación el segundo que dice el concejal, lo revisará; pero solamente quiere que este concejo sea para progresar.

**5.13. Aclaración: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: aclara al concejal Durán que la invitación a las juntas de vecinos para comentar del proyecto de la plaza Gabriela Mistral junto al concejal Fernando Aranda, donde lo hicieron justamente para retomar el trabajo que venían haciendo con ellos, a petición de los vecinos del sector, que es mejorar la seguridad.

**5.14. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Solicita Presupuesto Municipal Participativo, para que todos sean parte de una mejor comuna”. Señala que, al igual que el concejal Fernando Aranda, su primer punto tiene que ver con la solicitud del presupuesto municipal, pero que este sea participativo junto con el PADEM. En la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: a) Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de Salud y Educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones. Dicho lo anterior, solicita que el presupuesto municipal que pronto entrará a discusión sea participativo, que se implemente esta práctica como un instrumento de planificación anual que tiene por objeto determinar la priorización de las demandas de la comuna, para ello se pueden implementar distintos mecanismos de participación, reuniones vecinales en espacios abiertos, votaciones, encuestas etc., que cada territorio prioricen sus proyectos públicos locales destinados a satisfacer las necesidades de la comuna, y lo mismo en relación al PADEM.

**5.15. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Solicita modificación al Reglamento de subvenciones, para permitir la participación del Condominio Social La Gloria en las subvenciones municipales”. Señala que, con acuerdo del concejo municipal, solicita incorporar una modificación al Reglamento de Subvenciones en su Artículo segundo, en donde se señala que “Se reconoce este derecho a la obtención de Subvención Municipal, dada la contingencia nacional generada por la pandemia causada por el COVID-19, solo a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, sin fines de lucro conforme a lo establecido en el presente Reglamento”. Señala que, con esa redacción se está dejando fuera lamentablemente por un error involuntario, la participación al “Comité Habitacional del Condominio La Gloria”, por tener personalidad jurídica en el marco de la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Sin embargo, ellos tienen preparado un proyecto de alarmas y no podrán postular porque no son consideradas sujeto de este reglamento. Junto a lo anterior, solicita al Alcalde ampliar el plazo de presentación hasta el 17 de septiembre. Procede a dar lectura a carta que le hicieron llegar, a nombre de Mónica Zúñiga, Presidenta, “Condominio Conjunto Habitacional La Gloria”. “Por este medio me quiero dirigir a ustedes autoridades comunales. En primer lugar me presento, soy Mónica Zúñiga, Presidenta del “Condominio Conjunto Habitacional La Gloria”, quiero solicitar ayuda para nuestra comunidad, que por ser con personalidad jurídica en el marco de la Ley 19.537 no somos sujetos de ayuda municipal pues nos han relegado, ya que las ayudas solo serán a organizaciones sociales…Ahora, nos enteramos que el foco principal de la subvención es la delincuencia, por ende queremos solicitar a este concejo y a su Alcalde quien preside, que pueda dejarnos postular y hacer una excepción durante este año… Esperando que puedan recapacitar y nos puedan ayudar para poder postular y así tener alarmas comunitarias para poder disminuir los focos de delincuencia y de emergencia que tiene nuestro condominio.”. Indica al Alcalde que, finalmente lo que ellos están solicitando es la posibilidad de ser incorporados en este reglamento, y supone que pueden contar con el apoyo y el acuerdo del concejo, solo para agregar la posibilidad de que ingresen los condominios sociales.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, indica a la concejala que al Condominio La Gloria, lo han estado apoyando antes de que fuera un condominio, hicieron todo el trabajo durante esta administración que fue después del terremoto, en el sentido de hacer un levantamiento de quienes habían perdido sus casas, de las personas que vivían en condiciones que no eran la optimas, y de ahí partió el condominio. Se construyeron estos edificios, y siempre han estado en los distintos arreglos, desde los problemas de techumbre que tuvo el condominio hasta los últimos arreglos que hicieron, y siempre han tenido el apoyo municipal. Ahora, le gustaría que don Jorge Rivas les viera para el próximo concejo, si hay posibilidad jurídicamente poder ir en apoyo de un condominio. Señala que, siempre se abre la puerta de las subvenciones especialmente para llegar adonde no pueden invertir. Cree que en casos anteriores sí han apoyado, no sabe si funcionan como juntas de vecinos, o si funcionan como condominio, pero sabe que en algunos edificios de la Villa Santa Bárbara sí han sido capaces de apoyarlos en lo que son las bombas por ejemplo, dieron subvenciones en años anteriores. Entonces, no ve porqué no va a ser posible a través de un apoyo para lo que ellos necesiten. Consulta a don Jorge Rivas, si es posible o no, pero tiene entendido que siempre lo han podido hacer a través del apoyo.

Sr. Rivas: al respecto, indica al Alcalde que efectivamente la redacción aparentemente se limitaría exclusivamente a las organizaciones que están contenidas en la ley 19.418, la redacción literal. Sin embargo, desde un punto de vista amplio, se podrían incluir este tipo de organizaciones; ahora, en el evento que efectivamente se requiera incorporar este anexo al Artículo 2, tendrían que tomar un acuerdo del concejo para señalarlo.

Alcalde Sr. Martínez: señala que, no es que no puedan apoyar a los condominios, si se ha podido hacer y se ha hecho en otras ocasiones. Lo que le pide a don Jorge Rivas, es que les redacte una ampliación a la cláusula, a fin de que puedan participar más, e inmediatamente ver si pueden contar y ampliar el plazo para la postulación.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta si eso puede ser ahora, ya que están en el plazo de presentación; o al final de concejo si pueden tomar el acuerdo, le rogaría al Alcalde a nombre de los vecinos, porque las postulaciones son justamente hasta hoy día.

Alcalde Sr. Martínez: indica a don Jorge Rivas, que redacte un anexo al articulado.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece al Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Durán: al respecto, para complementar lo que decía la concejala, indica al Alcalde si era factible dar una semana más de plazo, porque vence mañana, entonces si van a hacer una cuerdo ahora, para que a lo mejor podría ser hasta el miércoles o jueves de la próxima semana.

Alcalde Sr. Martínez: indica al concejal que ya se lo pidieron al Director Jurídico en su presencia.

**5.16. Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Propone mejorar señalética de esferas que se encuentran en el pavimento en Calle Chacabuco, pues en las condiciones que se encuentran hoy están ocasionando accidentes”. Solicita al Alcalde oficiar a Serviu para que se tome alguna medida de advertencia de las esferas que se encuentran en el pavimento de Calle Chacabuco, ya que se confunden con el pavimento, lo que ha ocasionado dos accidentes a adultos mayores de nuestra comuna.

**5.17. Propuesta: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: “Propone remarcar pasos peatonales e instalar señaléticas en la comuna”. Informa una petición por parte de los vecinos de distintas calles y Avenidas principales debido al aumento del parque automotriz en Casablanca, y múltiples accidentes que se han generado, la cantidad de personas que vienen desde afuera a la comuna, donde desconocen obviamente el territorio. Por lo tanto, solicitar a la Dirección de Tránsito pintar y repintar los pasos de cebra de la comuna, y reforzar las señaléticas, pues se han generado múltiples accidentes por el deficiente estado de mantención.

Concejal Sr. Castro: primero, comenta a la concejala Ordóñez, que tuvo una conversación con el Director de Tránsito hace un par de semanas, quien le dijo que estaban a la espera de liberación de los fondos para todo lo indicado por la concejala. Pero, volverá a insistir y consultar al director en qué va esa medida. Señala que, se refiere específicamente porque también ha sido una inquietud de afuera de su casa en el acceso de la ambulancia que también se ha creado un problema con relación a los vehículos estacionados. Por lo mismo, le consultó al director de Tránsito hace dos semanas atrás, quien le dijo que estaba el proyecto listo, y que incluso Oscar Bonilla se iba a agregar en ese sentido. Así que, consultará nuevamente y mantendrá informada a la concejala y al resto de los concejales.

**5.18. Agradecimiento: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: agradece al equipo municipal en todas sus áreas respectivas, siempre es importante y es bueno acercarse directamente a los directores o encargados, ya que se tienen muchas consultas de la comunidad que por tiempo de aprovechar lo que es el concejo, las hace directamente. Así que agradece enormemente porque esta semana ha estado mucho en el municipio, y dar respuesta a la comunidad que es lo importante, y en ese sentido ha sido de muy buena manera. Tanto así con el Alcalde que también lo ha ido a molestar a su oficina, pero para bien tiene que indicar que como Alcalde sigue realizando la labor en conjunto a las juntas de vecinos, ha ido varios días y siempre está en constante contacto con representantes de las juntas de vecinos. Así que, se ha topado con esa situación bien agradable, porque se entiende que si bien están en un tema de pandemia con los resguardos necesarios, el Alcalde ha tenido bastantes reuniones y en lo personal es testigo de ello. Agradece al Alcalde que lo reciba cuando así se lo solicita, simplemente es para plantearle situaciones en cuanto a la comunidad. Señala que uno de esos días fue la semana pasada, que le dijeron que el Alcalde estaba ocupado porque estaba a punto de subir uno de los proyectos más importantes para nuestra comuna, la licitación del polideportivo. Consulta al Alcalde si les puede comentar al respecto.

Alcalde Sr. Martínez: agradece al concejal. Señala que, es una gran obra para Casablanca, cree que es la obra histórica municipal de la licitación de más recursos que la municipalidad ha hecho en su historia. Comenta que, estuvieron con los equipos trabajando, y quiere agradecer a don Cristian Palma que los está acompañando, quiere agradecer a todos los funcionarios municipales, porque Jorge Rivas hizo una gran pega con lo que se refiere a las bases de licitación, a Alfonso Jiménez también. Señala que, este era un proyecto de un compromiso del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet, que finalmente no llegó a término, lo tomaron ellos. Tuvieron que partir casi de cero con el proyecto, lo hicieron a través de funcionarios municipales, tuvieron el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, tuvieron el apoyo del Ministerio del Deporte, y finalmente pudieron llegar con el RS al Gobierno Regional. Y, en el Gobierno Regional, gracias a los acuerdos desde el punto de vista político, el Consejo Regional les aprobó 5.350 millones de pesos para nuestro Polideportivo. Señala que, en más de una oportunidad se mostró a los concejales en concejo, pero indica a Cristian Palma que, sería bueno hacer dentro del próximo concejo una exposición de lo que va a significar esta tremenda obra. Porque, cuando se habla de un Polideportivo, cuando se habla de 5.350 millones de pesos, las cifras son tan grandes de la tremenda obra que se presenta, y sería bueno que el concejo manejara esta información para que la bajen a la comunidad, porque será algo realmente espectacular.

Concejal Sr. Castro: señala que no se tienen que olvidar que también hubo consulta ciudadana, lo recuerda haber sido partícipe cuando no era concejal.

Alcalde Sr. Martínez: agrega que, en ese proyecto se hicieron todas las consultas ciudadanas, se trabajó al igual que se trabaja en la mayoría de los proyectos que vienen con recursos sectoriales, por ejemplo, el proyecto PUE en calle Chacabuco.

**5.19. Información: Director Secplan**

Alcalde Sr. Martínez: señala que don Cristian Palma le pidió si podía informar respecto de un proyecto en que no hubo oferta, o sea hubo interesados pero desgraciadamente no cumplían con las condiciones respecto a la licitación de nichos de nuestro cementerio municipal. Y, para no perder una semana más y licitar nuevamente, es que don Cristian le pidió que quería informar que quedó desierta esta licitación. Cede la palabra.

Sr. Palma: informa que el día viernes alrededor del medio día se hizo la apertura de la licitación de los nichos, dentro del proyecto habían solicitado en la publicación de las bases, como documento técnico, que la constructora ofertara un plazo de sesenta días para tener un primer block de nichos, y un segundo a continuación. Ese es el motivo de que el Alcalde le manifestó la urgencia de que tenían una posibilidad de que existiera carencia de nichos. En este momento se cumple con la cobertura que necesitan, pero en caso de que la pandemia pueda tener un rebrote que les afecte y no tener problemas con los nichos. En este caso, dentro de lo que publicaron en las bases era que la constructora que participara en la licitación, tenía que señalar que tenía que construir dentro de los primeros sesenta días el primer block de nichos; si no lo señalaba quedaba fuera de base. Informa que, en el proceso de licitación tuvieron un solo oferente, y debe señalar que en los primeros sesenta días debe entregar el primer bloque. Para eso, tenían dos métodos para verificar, uno era el formulario número tres el cual señala que el plazo de ejecución sesenta días corridos iniciado la obra. Pero, el formulario que presentó la constructora que es de otra licitación pero no adjuntó lo que estaban solicitando, por tanto estaría quedando fuera de base. Como verificación también tenían la carta Gantt y tampoco lo señalaba. Cumple con informar, y en base a la premura de poder seguir con otra licitación rápidamente, lo incluyó en este momento en los varios.

Alcalde Sr. Martínez: agradece a don Cristian Palma. El concejo se da por informado, que no hubo oferta en la licitación 5300‑18‑LP20 de los nichos.

**5.20. Acuerdo: Modificación Reglamento de Subvenciones Municipales**

Alcalde Sr. Martínez: destaca la eficiencia del Director Jurídico, don Jorge Rivas, ya que les tiene el acuerdo que deben tomar.

Somete a votación de los Sres. Concejales, modificar el Reglamento de Subvenciones Municipales, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4.168 de fecha 04 de Septiembre de 2020, en el sentido de incorporar en el inciso final del Artículo 2, a organizaciones constituidas conforme a la Ley 19.537 como beneficiarios de subvenciones, por lo que contará en lo sucesivo con el siguiente tenor: “Se reconoce este derecho a la obtención de Subvención Municipal, dada la contingencia nacional generada por la pandemia causada por el Covid‑19, a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales sin fines de lucro, conforme a lo establecido en el presente reglamento, además de aquellas constituidas conforme a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. Lo anterior se funda en la Organización Mundial de la Salud declaró el brote mundial del virus denominado Coronavirus‑2, del síndrome respiratorio agudo grave, que también se ha denominado COVID‑19, el cual es considerado como una pandemia mundial”.

**ACUERDO Nº 4221:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda modificar el Reglamento de Subvenciones Municipales, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4.168 de fecha 04 de Septiembre de 2020, en el sentido de incorporar en el inciso final del Artículo 2, a organizaciones constituidas conforme a la Ley 19.537 como beneficiarios de subvenciones, por lo que contará en lo sucesivo con el siguiente tenor: “Se reconoce este derecho a la obtención de Subvención Municipal, dada la contingencia nacional generada por la pandemia causada por el Covid‑19, a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales sin fines de lucro, conforme a lo establecido en el presente reglamento, además de aquellas constituidas conforme a la Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria. Lo anterior se funda en la Organización Mundial de la Salud declaró el brote mundial del virus denominado Coronavirus‑2, del síndrome respiratorio agudo grave, que también se ha denominado COVID‑19, el cual es considerado como una pandemia mundial”.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Oscar Salazar C.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:58 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que la presente Acta fue aprobada por el H. Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria remota Nº 1.235 de fecha 25 de septiembre de 2020.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL